

Santiago, 18 de marzo de 2021

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno del Fondo Mutuo Credicorp Capital Money Market, administrado por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Credicorp Capital Money Market** (el "*Fondo*"), el cual contiene las modificaciones que a continuación se indican, introducidas por Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "*Administradora*") y cuya entrada en vigencia será el próximo 17 de abril de 2021:

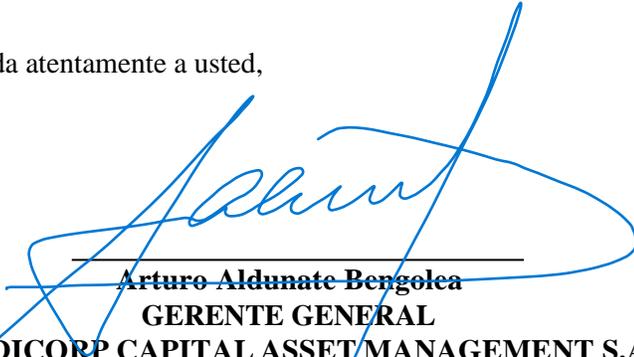
1. En la Sección B. "*Política de Inversión y Diversificación*", se modificó el número 2. "Política de Inversiones" el cual define los instrumentos en que podrá invertir el Fondo, en el cual se agrega Islas Caimán y Panamá como países donde podrá efectuar sus inversiones.
2. En la Sección B. "*Política de Inversión y Diversificación*", se incorporó el número 5. "Conflictos de Interés" el cual trata la forma de solucionar eventuales conflictos de interés entre los distintos fondos administrados por la Administradora.
3. En la Sección F. "*Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos*", se modificaron los números 1. "Series" y 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos" para incorporar las Series AC y CC, sus características y las remuneraciones a ser pagadas por las mencionadas series a la Administradora. Adicionalmente, se modificó la forma en que será comunicado a los aportantes las modificaciones experimentadas en la base de cálculo de la remuneración fija.
4. En la Sección G. "*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*", número 1. "*Aporte y Rescate de Cuotas*", se modificaron los siguientes numerales:
  - a. Letra d), se cambian las referencias cierre de operaciones del Fondo por las 14:00 horas.
  - b. Letra e), se modifican los medios para efectuar aportes y solicitar rescates.
  - c. Se incorporó una nueva letra k), la cual establece ciertas directrices y lineamientos para el rescate de cuotas en periodos definidos como excepcionales por la Administradora.
5. En la Sección G. "*Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*", se produjeron las siguientes modificaciones:
  - a. Número 1. "*Aportes y Rescates de Cuotas*":
    - Letra d. "*Valor para la liquidación de rescates*": Se explicitó horarios e implicancias por la presentación de solicitud de rescate dentro o fuera de este.

Además, se eliminó la referencia relativa a lo que debe entenderse por cierre de operaciones del fondo y día hábil.

- Letra e. “*Medios para efectuar aportes y solicitar rescates*”. Se explicitó los medios para efectuar solicitudes de aportes y rescates. Asimismo, se aclaró que las llamadas telefónicas efectuadas por los aportantes a sus ejecutivos comerciales podrán ser grabadas y debidamente respaldadas por la Administradora.
  - Se incorporó letra k, “*Rescate en periodos excepcionales*”, el cual establece ciertas directrices y lineamientos para el rescate de cuotas en periodos definidos como excepcionales por la Administradora.
- b. Número 3. “*Plan Familia y Canje de Serie de Cuotas*”, se incorporó la letra c), en la que se especifican los mecanismos de canje obligatorio de Series de Cuotas.
6. Producto de la inclusión de las nuevas Series AC y CC se procede a realizar una actualización del Anexo 1 del Reglamento Interno.
7. Se reemplazó toda referencia realizada a la página web [www.credicorpcapital.cl](http://www.credicorpcapital.cl) por [www.credicorpcapital.com/chile](http://www.credicorpcapital.com/chile).

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos a través de nuestra página web [www.credicorpcapital.com/chile](http://www.credicorpcapital.com/chile) o por medio de su ejecutivo comercial o llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Arturo Aldunate Bengoela**  
**GERENTE GENERAL**  
**CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**